Resolución No.402
(junio 11 de 2025)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PUBLICA, SE CREA UN COMITÉ DE EVALUACION, SE DESCONCENTRAN ACTOS Y TRAMITES CONTRACTUALES

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, de acuerdo con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 063 de abril 02 de 2024 y;

CONSIDERANDO

1. Que conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, el Municipio de Becerril - Cesar adelanto los estudios previos con sus debidos soportes con el objeto de adelantar la Convocatoria Pública para el **"APOYO REALIZACIÓN DE ENCUENTROS CIUDADANOS E INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR".**

2. Que la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso será Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 006 DE 2025.

3. Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será el contemplado en la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios.

4. Que para los efectos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del decreto 1082 de 2015 el Municipio de la Becerril- Cesar, publicó el proyecto de pliegos de condiciones del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 006 DE 2025, en el portal único de contratación www.contratos.gov.co el 15 de mayo de 2025, garantizando así la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

5. Que el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutiva del presente acto.

6. Que se debe establecer un lugar físico y/o electrónico para la consulta de la información pertinente al presente proceso de selección, y esta se puede obtener los pliegos, estudios previos y demás documentos en la Oficina asesora jurídica Municipal y/o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

7. Que de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 decreto 1082 de 2015, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación www.contratos.gov.co. y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la constitución política les atribuyen.

8. Que existe disponibilidad presupuestal para hacer apertura del proceso de la convocatoria pública objeto del presente acto administrativo relacionado con el **"APOYO REALIZACIÓN DE ENCUENTROS CIUDADANOS E INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR"**, soportada en la disponibilidad presupuestal No. 202 de expedida el 19 de febrero de 2025, por el Profesional Universitario de Presupuesto, con cargo a la vigencia 2025.

9. Que la administración municipal accede a la solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes del Departamento del Cesar; se recibieron dos (02) solicitudes por los interesados, antes de la apertura del proceso de selección de la referencia, es decir, el día 22/05/2025, como se dispuso en la parte final del aviso de convocatoria publicado en el SECOP el 15 de mayo de 2025, con fundamento en lo preceptuado inciso 2º artículo 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1082 de 2015, modificado artículo 5 de del Decreto 1860 de 2021, cuando se reciban solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, es potestativo de la entidad limitarlo a Mipyme nacional o departamental o Municipal, teniendo en cuenta que está garantizada la pluralidad de oferentes al existir muchísimos proveedores de los bienes objeto del contrato que se pretende suscribir como se evidencia en el estudio del sector del respectivo proceso de selección. En el proceso en particular de acuerdo a la finalidad de la norma las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme fueron presentadas con anterioridad a la expedición del presente acto de apertura, razón, por lo cual las consideramos procedentes.

10. Que dentro del término legal se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, a las cuales se les dio respuesta oportuna.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública cuyo objeto es **"APOYO REALIZACIÓN DE ENCUENTROS CIUDADANOS E INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR"**. Bajo el número Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 006 DE 2025.

ARTICULO SEGUNDO: el presente proceso se adelantará por Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo a lo señalado en Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

ARTICULO TERCERO: En el presente proceso de selección sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipymes del Departamento del Cesar de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.3. Decreto 1082 de 2015, artículo 5 de del Decreto 1860 de 2021.

ARTICULO CUARTO: cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	MAYO 15 DE 2025	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PUBLICACION DE ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	MAYO 15 DE 2025	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	DEL 15 DE MAYO DE 2025 AL 22 DE MAYO DE 2025 HASTA LAS 6:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II ;
PUBLICACION DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	PREVIO A LA APERTURA DEL PROCESO	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PUBLICACION RESOLUCION DE APERTURA	JUNIO 11 DE 2025 HASTA LAS 6:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PUBLICACION DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	JUNIO 11 DE 2025 HASTA LAS 6:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II;
MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR	DE LAS 8:00 a.m. DEL 11 DE JUNIO DE 2025 HASTA LAS 11:00 a.m. DEL 13 DE JUNIO DE 2025	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES (EN EL EVENTO QUE EL NÚMERO DE POSIBLES OFERENTES SEA SUPERIOR A 10)	JUNIO 13 DE 2025, A LAS 4:30 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PLAZO MAXIMO PARA PRESENTAR OBERVACIONES	JUNIO 13 DE 2025, A LAS 5:30 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNIO 16 DE 2025, A LAS 4:00 p.m.	
PLAZO MAXIMO PARA FIJAR ADENDA	JUNIO 16 DE 2025, A LAS 5:30 p.m.	
LAS PROPUESTAS SE RECIBIRAN DESDE Y HASTA **(CIERRE)**	JUNIO 18 DE 2025 HASTA LAS 8:30 p.m.	Debe ser presentada a través de la plataforma www.contratos.gov.co Secop II, dirigida al despacho del jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Becerril - Cesar, Ubicado en la Calle 10 Nro. 6 - 84, Piso 1º de la Alcaldía Municipal de Becerril – Cesar
EVALUACION	DEL JUNIO 19 DE 2025 A JUNIO 20 DE 2025	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION	JUNIO 24 DE 2025 HASTA LAS 6:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	DEL 25 DE JUNIO DE 2025 HASTA 27 DE JUNIO DE 2025 HASTA LAS 6:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	JULIO 01 DE 2025 HASTA LAS 9:00 a.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II
ADJUDICACION	JULIO 01 DE 2025 HASTA LAS 6:00 a.m.	En el despacho del jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Becerril – Cesar, ubicada en la Calle 10 Nro. 6 - 84, Piso 2º de la Alcaldía Municipal de Becerril – Cesar
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	En el despacho del jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Becerril – Cesar, ubicada en la Calle 10 Nro. 6 - 84, Piso 2º de la Alcaldía Municipal de Becerril – Cesar
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DEL DÍA SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Secretaria de Hacienda Ubicada en la Calle 10 Nro. 6 - 84, Piso 2º de la Alcaldía Municipal de Becerril – Cesar
PLAZO PARA LA ENTREGA DE GARANTÍAS	DENTRO DEL DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Becerril – Cesar, ubicada en la Calle 10 Nro. 6 - 84, Piso 2º de la Alcaldía Municipal de Becerril – Cesar
PLAZO PARA LA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DEL DIA HABIL SIGUENTE A LA ENTREGA DE LA GARANTÍA	Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Becerril – Cesar, ubicada en la Calle 10 Nro. 6 - 84, Piso 2º de la Alcaldía Municipal de Becerril – Cesar
PLAZO PARA LA PUBLICACIÓN EN EL SECOP	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA EXPEDICIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS ARTICULO 2.2.1.1.1.7.1. DTO 1082 DE 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LA DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL MISMO	Página electrónica www.contratos.gov.co Secop II

ARTICULO QUINTA: Se podrán consultar los documentos del proceso en la Despacho del jefe de la Oficina Asesora Jurídica Municipal y/o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

ARTICULO SEXTO: Se convoca **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS** para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación www.contratos.gov.co, Secop II, acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política le atribuyen.

ARTÍCULO SEPTIMO: Desconcentrar para el presente proceso en el jefe de la Oficina Asesora Jurídica Municipal, responder observaciones a los oferentes, suscripción adendas y presidir **EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS** que por esta resolución se crea.

ARTICULO OCTAVO: Confórmese **EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**, para el proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así: Aspectos Técnicos: La Secretaria de Planeación Municipal, Aspectos Financieros: El Secretario de Hacienda Municipal, Aspectos Jurídicos: El jefe de la Oficina Asesora Jurídica Municipal.

ARTICULO NOVENO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en Becerril - Cesar, a los once (11) días de junio de Dos Mil Veinticinco (2.025).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

(Original firmado)
RICARDO BARROSO ALVAREZ
Jefe De Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: WCD PROYECTOS & CONSULTORES S.A.S.
Asesor Externo

Revisó: Ricardo Barroso Álvarez
Jefe Oficina Asesora Jurídica